

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 20 de Marzo de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA Nº 21
EDICION DE 36 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3/18
Nº 14.879	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 438977		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 214780		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. JUAN MANUEL URTUBEY SECRETARIO DE GOBIERNO	4400 - SALTA ***		
ARTICULO 1º — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i>				
ARTICULO 2º — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i>				

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		Resolución M.G. N° 191/92
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M.P.E. N° 491 del 12/03/96 - Autoriza habilitación de cuenta corriente en Banco Nación - Sucursal Salta - (Depósito Recaudación Tregua Solidaria Tributaria).....	926
S.G.G. N° 511 del 13/03/96 - Designación de personal en Estamento de Apoyo	927
S.G.G. N° 512 del 13/03/96 - Designación de personal en Estamento de Apoyo	927
S.G.G. N° 515 del 13/03/96 - Designación de personal en Estamento de Apoyo	927
S.G.G. N° 517 del 13/03/96 - Lanzamiento del proyecto "Los Niños y las Drogas": Interés Provincial.....	928
M.P.E. N° 518 del 13/03/96 - Designación de personal.....	928
M.G.J. N° 519 del 13/03/96 - Designa Escribano Adjunto del Registro Notarial N° 39.....	928
S.G.G. N° 520 del 14/03/96 - XXXI Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política: Interés Provincial.....	929
M.S.P. N° 521 del 14/03/96 - Ratifica resoluciones ministeriales de designaciones de personal temporario	929
M.S.P. N° 523 del 14/03/96 - Designa al Dr. José Juan Carrillo, como Director del Hospital "San Vicente de Paúl", de Orán	930

EDICTOS DE MINAS

N° 4.247 - Jorge Pablo Kesting - Expte. N° 15.301	930
N° 4.136 - Pacific Rim Mining Corporation Arg. S.A. - Expte. N° 14.548.....	930
N° 4.135 - Pacific Rim Mining Corporation Arg. S.A. - Expte. N° 14.554.....	931

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 4.407 - Unidad Central de Administración de la Gobernación - Decreto 430/96 S.G.G.	931
--	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 4.430 - Dagum, Issac - Expte. N° B-77.485/95.....	932
N° 4.429 - Arias de Paz, Ana María - Expte. N° B-74.464/95	932
N° 4.428 - Chávez, Lelio Arcángel - Expte. N° B-120.917/95	932
N° 4.421 - Plaza, Aristides - Expte. N° B-44.341/93	932
N° 4.411 - Adolfo Rodríguez - Expte. N° 1B-73.737/95	933
N° 4.410 - Moya, Délfor Esteban - Expte. N° B-76.416/95.....	933
N° 4.396 - Amado Pons Vidal y Juana Pons de Pons - Expte. N° 8.321/94	933
N° 4.395 - Balaca o Balakas, Angel Pedro y Chapur, Ana o Cristina o Condori, Cristina - Expte. N° 8.235/94.....	933
N° 4.394 - Soruco, Yldefonso; Soruco, Isabel Elena; Soruco, Ignacio; y Soruco, Roberto Fermín - Expte. N° 3 6.805/92.....	933
N° 4.393 - Aurelia Aylán Vda. de C3ampos - Expte. N° 8.279/94.....	933

REMATES JUDICIALES

N° 4.442 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-64.212/95	933
N° 4.441 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-57.567/94	934
N° 4.440 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-66.944/95	934
N° 4.439 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-52.081/94	935
N° 4.438 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° B-66.812/95.....	935
N° 4.437 - Por: Ana Cecilia del M. Sanmillán - Juicio: Expte. N° B-61.410/94	935
N° 4.436 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-54.537/94	935

	Pág.
N° 4.435 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-57.081/94	936
N° 4.427 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. N° B-70.573/95	936
N° 4.426 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. N° B-69.038/95	936
N° 4.424 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 6.140/93	937
N° 4.423 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 7.867/95	937
N° 4.419 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 1B-71.331/95	937
N° 4.415 - Por: Raúl Pablo Salazar Eichler - Juicio: Expte. N° B-51.297/94	937
N° 4.414 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-61.426/95	938
N° 4.405 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° B-66.817/95	938
N° 4.404 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 6.650/93	939

EDICTO DE QUIEBRA

N° 4.434 - Ortega Hnos. Cía. S.A.C.I.F.I. - Juzg. Nac. 1° Inst. Cap. Fed.	939
--	-----

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 4.401 - Zeballos, Carola Beatriz - Expte. N° B-76.027/95	939
---	-----

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 4.432 - Von Leipzig, Uwe C. y Serrano de Von Leipzig, María Elena - Expte. N° B-74.535/95	940
N° 4.403 - Calamaro, Mauricio Orlando - Expte. N° 1B-79.172/96	940

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 4.431 - Restingas S.R.L.	940
----------------------------------	-----

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 4.335 - Talleres Norte S.A., para el día 14/04/96	941
--	-----

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 4.425 - Asoc. Mutual del Personal de la Empresa El Cóndor S.A., para el día 27/04/96	941
N° 4.422 - Soc. Española de Socorros Mutuos, para el día 28/04/96	941

RECAUDACION

N° 4.443 - Del día 19 de marzo de 1996	942
--	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de marzo de 1996

DECRETO N° 491

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO el Decreto N° 208 del 2 de febrero de 1996; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo reglamenta las modalidades y condiciones para el acogimiento de la Tregua Solidaria Tributaria en la Administración General de Aguas de Salta y las Direcciones de Obras Sanitarias y Provincial de Energía;

Que resulta necesario habilitar una cuenta corriente especial a fin de depositar lo recaudado en los organismos del área del Ministerio de la Producción y El Empleo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la habilitación de una cuenta corriente especial en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta - en la que se depositará todas las recaudaciones provenientes de los acuerdos

realizados por la Dirección Provincial de Energía, Dirección General de Obras Sanitarias y Administración General de Aguas de Salta, a causa de la Tregua Solidaria Tributaria.

Art. 2° - Las Reparticiones comprendidas en el artículo 1° deberán depositar dentro de las veinticuatro (24) horas o su subsiguiente del inhábil estas recaudaciones y elevarán al señor Ministro de la Producción y El Empleo, paralelamente, un resumen detallado del monto recaudado indicando los sujetos pagadores, la causa del pago y la forma.

Art. 3° - El señor Ministro de la Producción y El Empleo queda facultado a disponer de dichos fondos.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y El Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Catalano.

Salta, 13 de marzo de 1996

DECRETO N° 511

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de designar como Secretario Privado para la atención directa y personalizada al Sr. Secretario de la Gobernación de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamento de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones y tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad. (Art. 63, tercero y cuarto párrafo de la Constitución Provincial).

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Horacio Gustavo Pardo, D.N.I. N° 13.347.782, como Secretario privado para la atención directa y personalizada al Sr. Secretario de la Gobernación de Desarrollo Social, en Estamento de Apoyo - Nivel 3 - a partir del 11 de diciembre de 1995.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Oviedo - Martínez - Lovaglio Saravia - Torino - Catalano.

Salta, 13 de marzo de 1996

DECRETO N° 512

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de designar al personal de servicio de atención directa y personalizada al Sr. Secretario de la Gobernación de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamento de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones y tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad. (Art. 63, tercero y cuarto párrafo de la Constitución Provincial).

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Concepción del Valle Centurión de Lobo, D.N.I. N° 11.943.313, como personal de servicio de atención directa y personalizada al Sr. Secretario de la Gobernación de Desarrollo Social, en Estamento de Apoyo - Nivel 5 - a partir del 11 de diciembre de 1995.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Oviedo - Martínez - Lovaglio Saravia - Torino - Catalano.

Salta, 13 de marzo de 1996

DECRETO N° 515

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de designar al personal de atención directa y personalizada de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamento de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones y tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su nombramiento, los que carecen de estabilidad. (Art. 63, 3ro. y 4to. párrafo de la Constitución Provincial).

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Silvina Liliana Cordero Briones de Ferreyra, D.N.I. N° 12.958.079, como Secretaria Privada en la Secretaría de la Gober-

nación de Seguridad. en Estamento de Apoyo - Nivel 2 - a partir del 1° de febrero de 1996.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria respectiva.

Art. 3° - Comuníquese. publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Oviedo - Martínez - Lovaglio Saravia - Torino - Catalano.

Salta, 13 de marzo de 1996

DECRETO N° 517

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 153-117/96

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita se declare de Interés Provincial al Lanzamiento del Proyecto "Los Niños y las Drogas", a realizarse en nuestra ciudad. a partir del día 12 y hasta el 13 de marzo del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del proyecto es mejorar la calidad de vida de los niños de la calle y de todos los extractos sociales, para que desarrollen su potencial como personas y futuros miembros activos de la comunidad, a través de la optimización de sus habilidades.

Que dicho curso estará a cargo de prestigiosos profesionales y maestros que brindarán apoyo en las diversas áreas que abarcan.

Que es conducta del Ejecutivo Provincial apoyar obras capaces de transformar la realidad de los niños y de aquellos que sufren las consecuencias de la necesidad y la pobreza.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial al Lanzamiento del Proyecto "Los Niños y las Drogas", a llevarse a cabo en nuestra ciudad entre los días 12 al 13 de marzo del corriente año.

Art. 2° - Déjase establecido que lo dispuesto precedentemente no devengará erogación alguna al erario público.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 13 de marzo de 1996

DECRETO N° 518

**Ministerio de la Producción y El Empleo
El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Roberto Adolfo Caro, Clase 1955, D.N.I. N° 11.834.541, Asistente Técnico en el Programa Infraestructura Edificios Públicos de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de la Producción y El Empleo. a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 21 Inciso p) de la Ley N° 6.422, otórgase licencia al Ing. Roberto Adolfo Caro, Clase 1955, D.N.I. N° 11.834.541, en el cargo titular de Agrup. MSG - Clase 11 del Ministerio de Salud Pública. con igual vigencia a la establecida en el artículo anterior y mientras cumpla las funciones indicadas en el mismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto. se imputará a la respectiva partida presupuestaria del Programa citado en el artículo anterior.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y El Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Catalano.

Salta, 13 de marzo de 1996

DECRETO N° 519

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el Expediente N° 41-34.258/96, en el cual el Escribano Víctor Manuel Brizuela, en su carácter de Titular del Registro Notarial N° 39, de esta ciudad, solicita la designación como Adjunto del Escribano Gustavo Raúl Alvarez; y

CONSIDERANDO:

Que en su informe al respecto, el Colegio de Escribanos de Salta señala que no tiene objeción que formular al respecto, al haberse cumplimentado los requisitos y exigencias establecidas en el Código del Notariado - Ley 6.486 - y en el Decreto N° 16/95,

Que en consecuencia, puede procederse al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Escribano Gustavo Raúl Alvarez, D.N.I. N° 17.580.969, como Adjunto del

Registro Notarial N° 39, de esta ciudad. cuyo titular es el Escribano Víctor Manuel Brizuela, en mérito a las razones especificadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Catalano.

Salta, 14 de marzo de 1996

DECRETO N° 520

Secretaría General de la Gobernación

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales el Comité Organizador de la "XXXI Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política" que se realizará los días 13, 14 y 15 de noviembre del corriente año. en la ciudad de Salta. con los auspicios de la Universidad Nacional de Salta, solicita que la misma sea declarada de "interés provincial"; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Asociación Argentina de Economía Política es una de las organizaciones de mayor prestigio científico en nuestro país;

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta ha otorgado su auspicio a tal XXXI Reunión Anual, a la que concurrirán economistas de alto prestigio nacional e internacional;

Que las actas de tales reuniones anuales son publicadas bajo el nombre de "Anales", siendo necesario asegurar la publicidad de las mismas como medio de contribuir al desarrollo de la investigación científica de nuestro país;

Que el estímulo a la ciencia constituye una de las políticas del Gobierno Provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial a la "XXXI Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política", que se realizará en la ciudad de Salta los días 13, 14 y 15 de noviembre del corriente año.

Art. 2° - Dispónese que el Tesoro Provincial contribuirá con la suma de hasta quince mil pesos (\$ 15.000.-) para sufragar los gastos de

publicación de las actas de las deliberaciones de tal reunión.

Art. 3° - El gasto en ser imputado a Jurisdicción I - Unidad de Organización 02, Finalidad 1, Función 01 - Secretaría General de la Gobernación - Sección 04 - Sector 03 P P 1 - "Transferencia para financiar erogaciones corrientes - Subsidios Varios - Crédito 517.000 de la Ley 6.826.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Martínez - Lovaglio Saravia (I.) - Torino - Catalano.

Salta, 14 de marzo de 1996

DECRETO N° 521

Ministerio de Salud Pública

VISTO las necesidades de servicio existentes en el Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución ministerial se designa en carácter de personal temporario a diversos agentes para proceder a la cobertura de los cargos en Salud Pública en las áreas de atención primaria, profesionales de la salud, enfermería y agentes sanitarios destinados exclusivamente al nivel efector y operativo, plenamente justificados.

Que dicha resolución ha sido dictada ad referendum de la posterior ratificación por decreto.

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio. Presupuesto 1996 (Ley N° 6.826).

Que conforme las disposiciones fijadas en los alcances del 3er. párrafo del artículo 16 de la Ley N° 6.583 debe dictarse el instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase las resoluciones, emanadas del Ministerio de Salud Pública, consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Martínez - Catalano.

Salta, 14 de marzo de 1996

DECRETO N° 523

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 05.402/96 - código 127

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación del doctor José Juan Carrillo, como Director del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, y

CONSIDERANDO:

Que atento la providencia del señor Secretario de Servicios de Salud y lo informado por la Dirección de Personal del Ministerio del rubro, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir del 26 de enero de 1996, designase al doctor José Juan Carrillo, D.N.I. N° 7.965.490, como Director del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con encuadre en el artículo 3° del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentada por Decretos N°s. 772/87 y 1.057/88.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 10, dentro del rubro Personal, ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Martínez - Catalano.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 4.247

F. N° 84.008

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que el Sr. Jorge Pablo Kesting con fecha 10 de julio de 1995, por Expte. N° 15.301, ha solicitado en el Departamento de Los Andes 5.000 Has. que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Cerro Samenta, se mide 2.400 m.Az. 180°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 10.000 m.Az. 90°00'00", hasta el punto 1, luego se mide 5.000 m.Az. 180°00'00", hasta el punto 2, luego se mide 10.000 m.Az. 270°00'00", hasta el punto 3, y finalmente se mide 5.000 m.Az. 360°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada de aproximadamente 5.000 Has. la que se ubican fuera de las áreas de reserva minera de la

Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 06 de febrero de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 34,00

e) 08 y 20/03/96

O.P. N° 4.136

F. N° 83.829

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233, 234 y 235 del Cód. de Minería que Pacific Rim Mining Corporation Argentina S.A. (Rep. Ana María Barrau) ha solicitado la mensura de la mina: La Norteña Primera ubicada en el Dpto. de La Poma que se tramita en Expte. N° 14.548 la cual se determina de la siguiente manera: Pertenencia N° 1: Se toma como Punto de Referencia P.R. la parte cúspidal de la Iglesia del pueblo de Cobres a partir de la cual se toman 5.000 mts. al norte con az 360° 00' 00" para ubicar la labor legal L.L. practicada, luego de este punto se mide 400 mts. al sur con az 180° 00' 00" para ubicar el punto de partida P.P. de la pertenencia N° 1, desde allí se toman 800 mts. al Este az 90° 00' 00" para ubicar el esquinero N° 1, desde allí se mide 1.000 mts. al Norte az 360° 00' 00" para ubicar el esquinero N° 4, desde allí se toman 1.000 mts. al Oeste az 270° 00' 00" hasta ubicar el esquinero N° 5, luego se mide 1.000 mts. al Sur az 180° 00' 00" hasta ubicar el esquinero N° 2 desde allí se mide 200 mts. al Este az 90° 00' 00" para ubicar nuevamente el punto de partida P.P. con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la pertenencia N° 1. Pertenencia N° 2: Partiendo del esquinero N° 2 se toman 1.000 mts. al Oeste az 270° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 3 desde allí se toman 1.000 mts. al Norte az 360° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 6 desde donde se mide 1.000 mts. al Este az 90° 00' 00" para ubicar el esquinero N° 5 y luego se toman 1.000 mts. al Sur az 180° 00' 00" para ubicar nuevamente el esquinero N° 2 con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la pertenencia N° 2. Pertenencia N° 3: Partiendo del esquinero N° 6 se toman 1.000 mts. al Este az 90° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 5 desde allí se toman 1.000 mts. al Norte az 360° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 8 desde donde se toman 1.000 mts. al Oeste az 270° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 9 desde allí se toman 1.000 mts. al Sur az 180° hasta ubicar nuevamente el esquinero 6 con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la Pertenencia N° 3. Pertenencia N° 4: Partiendo del esquinero N° 5 se toman 1.000 mts. al Norte, az 360° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 8, desde allí se toman 1.000 mts. Este az 90° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 7 desde allí se toman 1.000 mts. Sur az 180° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 4 desde allí se toman 1.000 mts. Oeste

az 270° 00' 00" para encontrar nuevamente el esquinero N° 5 con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la Pertenencia N° 4. Pertenencia N° 5: Partiendo del esquinero N° 9 se toman 2.000 mts. al Este az 90° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 7 y desde allí se toman 500 mts. al Norte az 360° 00' 00" para llegar al esquinero N° 10 desde donde se toman 2.000 mts. al Oeste az 270° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 11 y desde allí se toman 500 mts. al Sur az 180° 00' 00" para llegar nuevamente al esquinero N° 9 con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la pertenencia N° 5. Quedando delimitadas un total de cinco pertenencia de 100 has. cada una. Salta. 23 de febrero de 1996. Esc. Humberto Ramírez. Secretario.

Imp. \$ 156,00

e) 29/02. 08 y 20/03/96

O.P. N° 4.135

F. N° 83.830

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas de la provincia de Salta. hace saber a los efectos de los arts. 231. 233. 234 y 235 del Cód. de Minería que Pacific Rim Mining Corporation Argentina S.A. (Rep. Ana María Barrau) ha solicitado la mensura de la mina: La Sureña Tercera ubicada en el Dpto. de La Poma que se tramita por Expte. N° 14.554 la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como Punto de Referencia P.R. la parte cúspidal de la Iglesia del pueblo de Cobres a partir de la cual se toma 15.000 mts. al Sur con az 180° 00' 00" para ubicar la labor legal L.L. practicada, luego de este punto se mide 400 mts. al Sur con az 180° 00' 00" para ubicar el punto de partida P.P. de la pertenencia N° 1, desde allí se toman 800 mts. al Este az 90° 00' 00" para ubicar el esquinero N° 1, desde allí se mide 1.000 mts. al Sur az 180° 00' 00" para ubicar el esquinero N° 2, desde allí se toman 1.000 mts. al Oeste az 270° 00' 00" hasta ubicar el esquinero N° 3, luego se mide 1.000 mts. al Norte az 360° 00' 00" hasta ubicar el esquinero N° 4, desde allí se mide 200 mts. al Este az 90° 00' 00" para ubicar nuevamente el punto de partida P.P. con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la pertenencia N° 1. Pertenencia N° 2: Partiendo del esquinero N° 3 se toman 1.000 mts. al Oeste az 270° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 6, desde allí se toman al Norte az 360° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 5 desde donde se mide 1.000 mts. al Este az 90° 00' 00" para ubicar el esquinero N° 4 y luego se toman 1.000 mts. al Sur az 180° 00' 00" para ubicar nuevamente el esquinero N° 3 con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la pertenencia N° 2. Pertenencia N° 3: Partiendo del esquinero N° 4 se toman 1.000 mts. al Oeste az 270° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 5 desde allí se toman 1.000

mts. al Norte az 360° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 9 desde donde se toman 1.000 mts. al Este az 90° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 8 desde allí se toman 1.000 mts. al Sur az 180° 00' 00" hasta ubicar nuevamente el esquinero N° 4 con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la Pertenencia N° 3. Pertenencia N° 4: Partiendo del esquinero N° 1 se toman 1.000 mts. al Norte, az 360° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 7, desde allí se toman 1.000 mts. Oeste az 270° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 8 desde allí se toman 1.000 mts. Sur az 180° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 4 desde allí se toman 1.000 mts. az 90° 00' 00" para encontrar nuevamente el esquinero N° 1 con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la Pertenencia N° 4. Pertenencia N° 5: Partiendo del esquinero N° 7 se toman 2.000 mts. al Oeste az 270° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 9 y desde allí se toman 500 mts. al Norte az 360° 00' 00" para llegar al esquinero N° 10 desde donde se toman 2.000 mts. al Este az 90° 00' 00" para encontrar el esquinero N° 11 y desde allí se toman 500 mts. al Sur az 180° 00' 00" para llegar nuevamente al esquinero N° 7 con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la pertenencia N° 5. Así quedan delimitadas un total de cinco pertenencias de 100 has. cada una. Salta, 23 de febrero de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 129,00

e) 29/02, 08 y 20/03/96

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 4.407

F. N° 84.255

Por la presente y a los efectos del Art. 150 de la Ley 5.348, se notifica a los señores Garnica, Roberto D., D.N.I. N° 18.123.396 - Rodríguez, Milagro, D.N.I. N° 2.538.094 - Fuentes, Marcelo Gastón, D.N.I. N° 7.245.924 que habiéndose dictado el Decreto Provincial N° 430/96, cuya parte resolutive se transcribe mas abajo, los nombrados se encuentran incluidos en el Anexo al que se remite el Art. 2° del Dcto. señalado. A todo efectos les hace saber que pueden impugnar el acto administrativo que se les notifica, en el plazo de 10 (diez) días a contar de transcurridos 8 (ocho) días computados desde el día siguiente al de la última publicación mediante Recurso de Reconsideración o Revocatoria por ante el Poder Ejecutivo Provincial (Arts. 150 y 177 - Ley 5.348) "Decreto N° 430/96 - Secretaría General de la Gobernación, Salta, 29 de febrero de 1996. Visto la Ley 6.820 denominada Principios para la Reestructuración Administrativa, y Considerando: Que la ley citada faculta al Poder Ejecutivo, en el marco de la implementación de la reestructuración orgánico-funcional de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada con arreglo a los principios expresados en el Art. 1° de la Ley a llevar a cabo entre otras medidas la supresión de cargos y/o funcio-

nes. Que por imperio del Art. 2° de la misma ley, los agentes cuyos cargos desaparecen quedan comprendidos en el Programa de Reconversión del Empleo Público Provincial y Municipal. Que el citado Programa se encuentra reglamentado por Dcto. N° 313/96 habiéndose además previsto el presupuesto pertinente a los fines de su correcta implementación. Que el mismo tiene como finalidad el dotar al personal de todo el sector público provincial y municipal del dominio de técnicas básicas que les permitan insertarse en el sector público o privado. Por ello, El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros Decreta: Artículo 1° - Dispónese que quedan comprendidos en el Programa de Reconversión del Empleo Público Provincial y Municipal, creado por Ley N° 6.820 y reglamentado por Decreto N° 313/96 los agentes nominados en el Anexo I. que forma parte del presente decreto, cuyos

cargos y/o funciones se consideran suprimidos. Artículo 2° - Los agentes consignados deberán presentarse ante la Unidad de Empleo, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 4° y 6° de la Ley 6.820. Artículo 3° - Los agentes comprendidos en el artículo 1° cesarán en su prestación activa, a partir del acto de notificación del presente. Los Departamentos responsables del área de personal y liquidaciones instrumentarán las correspondientes notificaciones y respectivas bajas, a partir de la fecha de notificación de los agentes afectados al Programa de Reconversión del Empleo Público Provincial y Municipal. Artículo 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo.: Wayar (I.) - Oviedo -Tanoni - Torino - Martínez - Catalano. "Quedan ustedes legalmente notificados". Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por 3 (tres) días.

Imp. \$ 153,00

e) 18 al 20/03/96

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 4.430

F. N° 84.315

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Dagum, Issac, Expte. N° B-77.485/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 27 de febrero de 1996. Salta, 05 de marzo de 1996. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 20 al 22/03/96

O.P. N° 4.429

F. N° 84.314

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 6ta. Nom., Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en el Expte. N° B-74.464/95, caratulado "Arias de Paz, Ana María - Sucesorio", cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro de los de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 26 de febrero de 1996. Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 20 al 22/03/96

O.P. N° 4.428

F. N° 84.313

El Dr. Alberto Antonio García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab-Intestato de Chávez, Lelio Arcángel", Expte. N° 20.917/95; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Metán (Salta), 15 de marzo de 1996. Fdo.: Alberto A. García, Juez. Ante mí: Dra. María B. Boquet, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 20 al 22/03/96

O.P. N° 4.421

F. N° 84.295

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. a cargo del Juzgado de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados "Plaza, Aristides - s/Sucesorio", expediente N° B-44.341/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicar edictos por 3 días. Salta, 16 de febrero de 1996. Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 20 al 22/03/96

O.P. N° 4.411 F. N° 84.256

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión del señor Adolfo Rodríguez, Expte. N° 1B-73.737/95, ya sea como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 13 de febrero de 1996. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria Juzgado C. y C. 12ª Nominación.

Imp. \$ 25,50 e) 19 al 21/03/96

O.P. N° 4.410 F. N° 24.257

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, en los autos caratulados: "Moya, Delfor Esteban - Sucesorio", Expte. N° B-76.416/95, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, cita y emplaza por treinta días a todos los que se encuentren con derecho a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de febrero de 1996. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria. Salta, 05 de marzo de 1996. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez - Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 19, al 21/03/96

O.P. N° 4.396 F. N° 84.231

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación Distrito Judicial del Norte - Orán, cita y emplaza por 30 días, a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de la: "Sucesión de Amado Pons Vidal y Juana Pons de Pons" - Expte. N° 8.321/94, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Secretaria, marzo 13 de 1996. Fdo.: Dr. Víctor Marcelo Daud, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/03/96

O.P. N° 4.395 F. N° 84.230

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez Interinamente a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria N° 1 - Dra. Rosa A. Márquez, en autos: "Sucesorio de Balaca o Balakas, Angel Pedro y Chapur, Ana o Cristina o Condorí, Cristina" - Expte. N° 8.235/94, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de los causantes, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 (tres) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. S. R. N. Orán. Secretaria, febrero 07 de 1996. Dra. R. Alicia Márquez, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/03/96

O.P. N° 4.394 F. N° 84.229

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez Interinamente a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria N° 1 - Dra. Rosa A. Márquez, en autos: "Sucesorio de Soruco, Isabel Elena; Soruco, Ignacio y Soruco, Roberto Fermín" - Expte. N° 6.805/92, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de los causantes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 (tres) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. S. R. N. Orán. Secretaria, febrero 07 de 1996. Dra. R. Alicia Márquez, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/03/96

O.P. N° 4.393 F. N° 84.228

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez Interinamente a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de este Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria del Dr. Víctor M. Daud, en juicio: "Sucesorio de Aurelia Aylán Vda. de Campos" - Expte. N° 8.279/94, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a acreedores y herederos de la causante, bajo apercibimiento de ley. S. R. N. Orán, Secretaria, agosto 04 de 1995. Dr. Víctor Marcelo Daud, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/03/96

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 4.442 F. N° 84.334

EXCELENTE OPORTUNIDAD

Por: **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Un inmueble edificado sito en calle La Florida N° 1199, pasillo interno casa N° 7.

El día viernes 22 de marzo de 1996, a las 18.50 hs., en Avda. Chile 1450, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 11.385,08, y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados quince minutos, se reducirá en un 25% (o sea a \$ 8.538,81), y si tampoco hubiera postores por esta 2da. base, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle La Florida N° 1199, pasillo interno casa N° 7, esquina calle 16 de Setiembre de esta ciudad e identificado con Catastro N° 64.404 - Secc. E - Manz.

90 - Parc. 22 K - Dpto. Capital 01: Plano 4.885. Sup.: 460 m2. Medidas: 20 x 23 mts. Límites: al N.: c/Parc. 36 y 35; al S.: c/Parc. 11 e; al E.: c/Parc. 4a y 5a; y al O.: c/Parc. 22 j y pasillo de acceso a calle La Florida. Pasillo de 3,00 mts. de ancho. Sup. de 90,00 m2. Todo según título. Edificación: tiene una cocina, galería y 1 dormitorio (c/piso calcáreo, techo de zinc y paredes de ladrillos); 1 baño sin terminar c/contrapiso, 1 dormitorio c/piso de tierra, ambos c/paredes de block y techo de losa, 1 lavadero descubierto, 1 fondo de tierra, tapiado c/parte de paredes de block, alambrado precario y chapas. Se ingresa por un pasillo común. Ocupado por el demandado y flia. como propietarios. Servicios instalados: tiene agua, luz, cloacas, sin gas natural. Con pavimento a la calle, alumbrado público y pasando el gas natural. Revisar en horario comercial. Forma de pago: seña del 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los 5 días de aprobado esta subasta. Arancel de ley 5% y sellado Dir. Gral. de Rentas 1,25%. todo a cargo del comprador en el acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom.. Secr. de la Dra. M. Fernanda D. Barrantes, en juicio contra Mayo, Oscar G. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° B-64.212/95. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mart. Julio C. Tejada - Vte. López 718 - Tel. 211897 - I.V.A. Resp. no Inscripto - Salta (Cap.).

Imp. \$ 87,00

e) 20 al 22/03/96

O.P. N° 4.441 F. N° 84.333

EXCELENTE OPORTUNIDAD

Por: JULIO CESAR TEJADA

REMATE JUDICIAL CON BASE

**Der. y acciones s/un inmueble en calle La Razón
Esq. La Gaceta - B° El Tribuno.**

El día viernes 22 de marzo de 1996, a las 19.50 horas, en Avda. Chile 1450, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.156,80 (corresp. a las 2/3 V.F.): los derechos y acciones que le corresponde al demandado sobre un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle La Razón N° 3696 (al lado este del N° 3686) Esq. La Gaceta, B° El Tribuno de esta ciudad, e identificado como: Catastro N° 70.981 - Secc. R - Manz. 4-41b - Parc. 5 - Dpto. Capital 01 - Plano 5.667. Superficie 258,50 m2. Medidas: Fte. E.: 6,47 m.; Fte. S.: 22,92 m.; lado O.: 10 m.; lado N.: 26,45 m.; ochava 5 m. Límites: al N.: c/Parc. 4; al S. y E.: c/calle s/n.; al O.: c/Parc. 6, todo según título. Edificación: living comedor y 3 dorm. c/pisos cerámicos; un baño de 1ra. c/revest. de azulejos y 1 cocina comedor (c/pisos cerámicos, mesada de ónix). Todo c/techos de losa. Fondo c/medianera de bloques y un portón de chapa

de doble hoja c/salida a calle La Gaceta. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Mussa y flia., en calidad de propietarios, pudiendo ser revisado por los interesados en horario comercial. Servicios instalados: agua, luz, cloacas, gas. Servicios públicos: pavimento y alumbrado público. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de ley 10% con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador en el acto. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ordena el Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 4° Nom.. Secr. de la Dra. Mariela A. Giménez, en juicio contra Mussa, Roberto s/Ejecutivo", Expte. N° B-57.567/94. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (I.V.A. Resp. no Inscripto) - Vicente López 718 - Tel. 211897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 81.00

e) 20 al 22/03/96

O.P. N° 4.440

F. N° 84.332

EXCELENTE OPORTUNIDAD

Por: JULIO CESAR TEJADA

REMATE JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble edificado sito en calle Zuviría 2781
de esta ciudad.**

El día viernes 22 de marzo de 1996, a las 19.35 horas, en Avda. Chile 1450, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 4.212,00 (cdto. origen): un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Zuviría N° 2781 (frente al N° 2810, entre calles Francisco Aguirre y Avda. Constitución Nacional) de esta ciudad, e identificado con: Catastro 62.222- Sección A - Manz. 2b - Parcela 3 - Capital 01 - Plano 4.766 - A. Sup. 148,00 m2. Medidas: 8 mts. de fte. x 18,50 mts. de fdo. Límites: al N.: c/Parc. 2; al N.E.: c/calle Zuviría; al S.O.: c/Parc. 31 y 6; al S.E.: c/Parc. 4, todo s/títulos. Edificación: 2 salones amplios de 6,00 x 3,50 aprox. c/u., c/frente a la calle (c/paredes parte de block y ladrillos, pisos de cemento y techos de losa); una prefabricada de madera de 3 dormitorios (c/piso de cemento y techo de chapas de F° C°; 1 galería precaria c/techo de chapas y F° C°; 1 patio de tierra y al fondo tiene 1 baño de 2da. sin rebocar, c/piso de cemento, y 1 lavadero cubierto c/piso de tierra parte de tierra y cemento (ambos c/paredes de material y techo de losa), c/medianera del lado sur sin terminar comunicándose c/el terreno colindante. Servicios: tiene agua, luz, cloacas, sin gas natural y teléfono 393360 sin funcionar. A la calle pavimento, alumbrado público y gas natural. Ocupado por el demandado y flia. como propietarios. Revisar en horario comercial. Forma de pago: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Arancel 5% de ley con más

sellado Dir. Gral. Rentas 1.25% a cargo del comprador en el mismo acto. Conforme la cláusula 10ª del mutuo hipotecario, el demandado deberá entregar el inmueble desocupado dentro de los diez días corridos, desde la aprobación de esta subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., Secr. N° 2, en juicio contra Armando Borja y otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° B-66.944/95. Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - Vte. López 718 - Tel. 211897 - I.V.A. Resp. no Inscripto - Salta (Cap.).

Imp. \$ 96,00

e) 20 al 22/03/96

O.P. N° 4.439

F. N° 84.331

EXCELENTE OPORTUNIDAD

Por: JULIO CESAR TEJADA

REMATE JUDICIAL - BASE \$ 835,00

Local comercial en Galería Salta - Bs. As. 44.

El día viernes 22 de marzo de 1996, a las 19.25 horas, en Avda. Chile 1450, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 835,00 (2/3 partes del V. Fiscal): un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Buenos Aires N° 44, de esta ciudad, Galería Salta - Local 10, e identificado con Catastro N° 100.715 - Secc. D - Manz. 5 - Parc. 3 - U. Func. 10 - Planta baja - Dpto. Capital 01 - Plano 713 P.H. Superficie 15,51 m2. s/títulos. El inmueble consta de un local comercial, c/pisos calcáreos, cerramientos de vidrio y carpintería metálica, c/un entrepiso de losa c/cielo-raso de machimbre y techos de zinc, donde funciona una cafetería, ocupada por el Sr. Héctor Fabián Cigno, en calidad de propietario. Cuenta con servicios de agua y luz. Servicios públicos: pavimento, luz de mercurio, gas y cloacas. Visitar el inmueble en horario comercial. Forma de pago: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, debiendo el adquirente realizar el depósito respectivo en el Banco de Salta S.A. - Sucursal Tribunales, a la orden de Proveyente y como perteneciente a estos autos. Arancel 5% de ley y sellado Dir. Gral. de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 12va. Nom., en autos Emb. Prev. - Ejecutivo c/Vallejo, Néida N. y otro - Expte. N° B-52.081/94. Edictos 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Informes Mart. Julio C. Tejada - (I.V.A. Resp. no inscripto) - Vicente López 718 - Tel. 211897 - Salta.

Imp. \$ 17,00

e) 20/03/96

O.P. N° 4.438

F. N° 84.328

Por: RUBEN C. D. CACHARANI

Remata Jeep marca Willys, modelo 1946.

El día 22/03/96, a 18.00 hs., en Pje. Rosario de la Frontera N° 714, ciudad, remataré sin base y al contado un Jeep marca Willys, modelo 1946. motor N° 74049, chasis N° RPAO12657, ambos marca Willys, dominio RKB 801, en buen estado de conservación. Ordena Sr. Juez C. y C. 7ª Nom., en juicio contra Michelini, L. J. s/Ejecutivo, Expte. N° B-66.812/95. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, arancel de ley 10% y sellado de Rentas 0,6% a cargos del comprador. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto martillero público Tel. 312306.

Imp. \$ 51,00

e) 20 al 22/03/96

O.P. N° 4.437

F. N° 84.326

Por: ANA CECILIA SANMILLAN

JUDICIAL

El 22 de marzo de 1996, a hs. 17.30, en La Florida 305, por orden del Sr. Juez C. y C. 3ª Nominación, Secretaría N° 2, en autos "Chacón Dorr, Blanca c/Montero, Roque Ariel - Ejecución de Honorarios - Expte. N° B-61.410/94", remataré con la base de 2/3 partes del Valor Fiscal: \$ 3.259,85, el inmueble ubicado en Avda. Bolivia 2948, de esta ciudad, Matrícula 92.359 - Sección "J" - Manzana 41 - Parcela 18"a" - Dpto. Capital. Descripción: consta de 2 dormitorios, una cocina con pisos de cemento, un baño c/pozo ciego, una pieza chica, una pequeña galería c/patio chico, fondo grande c/piso de tierra y plantas frutales, techos de chapas de zinc, construcción de adobe y block de cemento. Servicio: agua corriente. Estado de ocupación: ocupado por Nora Vargas y sus hijos Ramón Vargas, José Vargas y Verónica Vargas, de 11, 3 y 1 años, manifestando carácter de propietaria. Condiciones: seña 30% en el acto, saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5%. Sellado Rtas. 1,25% cargo comprador en el acto. Edictos 1 día Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Florida 305 de 17.00 a 20.30 hs. Ana Cecilia del M. Sanmillán, martillero público.

Imp. \$ 17,00

e) 20/03/96

O.P. N° 4.436

F. N° 84.325

Por: FRANCISCO SOLA

Judicial: un automóvil marca Dacia año 1993.

El Martillero Francisco Solá, el 22 de marzo de 1996, a hs. 18.10 en calle 25 de Mayo 322, ciudad, por

disposición del Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación en los autos que se le sigue a Nevora. Moisés - Ejecutivo - Expte. N° B-54.537/94. Remataré sin base y de contado: un automóvil marca Dacia, dominio A-088462, modelo 1.410 versión Berlina, motor marca Dacia N° 012953. chasis marca Dacia N° UU1R11711P2450055. con los faros traseros rotos. falta tapa de tanque, espejos laterales rotos, ambos lados. sin gato y con rueda de auxilio en el estado que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de ley 10%: Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: El remate se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Francisco Solá, martillero, 25 de Mayo 322, Teléf. 320260, Salta.

Imp. \$ 51,00

e) 20 al 22/03/96

O.P. N° 4.435

F. N° 84.324

Por: FRANCISCO SOLA**Judicial: un automóvil marca Dacia año 1993.**

El Martillero Francisco Solá, el 22 de marzo de 1996, a hs. 18.10 en calle 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación en los autos que se le sigue a Saravia, Gustavo - Saravia, Juan Carlos - Ejecución Prendaria - Expte. N° B-57.081/94. Remataré sin base y de contado: un automóvil marca Dacia, dominio A-089361, modelo 1.410 versión Berlina, motor marca Dacia N° 019239, chasis marca Dacia N° UU1R11711P2462356, con gato y rueda de auxilio en el estado que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de ley 10%: Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: El remate se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Francisco Solá, martillero, 25 de Mayo 322, Teléf. 320260, Salta.

Imp. \$ 51,00

e) 20 al 22/03/96

O.P. N° 4.427

F. N° 84.302

Por: EDGARDO N. SIMKIN**REMATE JUDICIAL - BASE \$ 5.417,97****Una casa en calle Alsina 1826 de esta ciudad.**

El día viernes 22 de marzo de 1996, a hs. 17.00, en mi local de remates sito en calle San Felipe y Santiago 758 de esta ciudad, remataré, con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 5.417,97 el inmueble matrícula: 21483 - Manz. 47 b - Secc. G - Parc. 8 - Dpto. Capital, plano 1613 (D.G.I.). Ubicado en calle Alsina 1826, ciudad de Salta. Descripción: lote 8. Ext.: Fte. 8

m., Fdo. 28.40 m. Superficie 227,92 mts2. Límites: los dan su Cédula Parcelaria. Estado de ocupación: se encuentra habitado por el demandado y su grupo familiar. Mejoras: cuenta en el frente con un jardín con verjas, dos puertas de acceso, living - comedor, antebañó y baño de 1ra., tres dormitorios con techo de losa plana y piso de mosaico granítico, una cocina, galería y lavadero cubierto con habitación, todo con techo de teja tejuela y piso de mosaico granítico. Servicios: luz, agua, cloacas, gas natural inst., teléfono, alumbrado público y pavimento. Visitas en Hor. Comercial. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Mariela Giménez, en juicio seguido contra: Rodríguez, Julio Emilio - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-70.573/95. Condiciones de venta: seña 30% a cuenta de precio. al contado, saldo al aprobarse la subasta. Arancel de ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador, al contado en el acto. Edictos tres días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes en dicho local, Tel. 230002, Mart. Edgardo Simkin - I.V.A. Respons. no inscripto.

Imp. \$ 81,00

e) 20 al 22/03/96

O.P. N° 4.426

F. N° 84.307

Por: EDGARDO N. SIMKIN**REMATE JUDICIAL - BASE \$ 6.896,39****Una casa con amplio terreno en esta ciudad.**

El día jueves 21 de marzo de 1996, a hs. 17.30, en calle San Felipe y Santiago 758, ciudad de Salta, remataré, con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 6.896,39 (corresp. a 2/3 partes de su valor fiscal), el inmueble matrícula: 27.103 - Secc. "G" - Manz. 57a - Parc. 6 - Dpto. Capital, plano 4156 (D.G.I.). Superf. 409,91 m2. Ext.: Fte. 13,73 mts. x 29,84 mts. de Fdo. Límites: los dan su Cédula Parcelaria. Ubicado en Pje. Tres de Febrero N° 63, ciudad de Salta. Estado de ocupación: habita la demandada y su grupo familiar. Mejoras: consta de living - comedor, cocina, tres dormitorios, baño y lavadero, todo con techo de losa y chapa, con piso calcáreo, una galería cubierta con techo de chapa y piso de cemento, con revoque y pintura en mal estado. Servicios: luz, agua, cloacas, teléfono y pavimento. Visitas en Hor. Comercial. Ordena Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 7ma. Nom., Secretaría N° 2, en juicio que se sigue contra: Chapur, Victoria - Ejec. Hipotecaria - Expte. N° B-69.038/95. Cond. de venta: seña 30% a cuenta de precio, al contado, saldo a la aprob. de la subasta. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador en el acto. Edictos un día por Boletín Oficial y tres días por El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día señalado

fuera declarado inhábil. Informes en dicho local. (Hor. Com.). Tel. 230002, Mart. Edgardo Simkin - I.V.A. Respons. no inscripto.

Imp. \$ 37,00 e) 20/03/96

O.P. N° 4.424 F. N° 84.304
JUDICIAL EN TARTAGAL
Por: RAMON E. LAZARTE

1 Automóvil marca Ford Falcon Rural STD, modelo 1978, sin base.

El día 22 (veintidós) de marzo de 1996, a horas 18.40, en calle Rivadavia N° 802, de la ciudad de Tartagal, por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: "Nallim, Mario Anibal c/Caldera, Juan Yango - s/Ejecutivo - Expte. N° 6.140/93, remataré sin base y al mejor postor de contado el siguiente bien: 1 (uno) automóvil marca Ford Falcon Rural STD, modelo 1978, en regular estado de conservación y funcionando, y puede ser revisado en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Deudas a la Municipalidad de Tartagal por Impuesto Automotor \$ 308,26 al 22/12/95. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate, sellado D.G.R. 0,6% también a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, martillero público.

Imp. \$ 17,00 e) 20/03/96

O.P. N° 4.423 F. N° 84.299
JUDICIAL EN TARTAGAL
Por: RAMON E. LAZARTE

1 Automotor marca Renault Trafic, modelo 1988, c/10 asientos, sin base.

El día 22 (veintidós) de marzo de 1996, a horas 18.30, en calle Rivadavia N° 802, de la ciudad de Tartagal, por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Tartagal, en los autos caratulados: "Gil, Oscar Alberto c/Frias, Amalio - s/Ejecutivo - Expte. N° 7.867/95, remataré sin base y al mejor postor de contado el siguiente bien: un automotor marca Renault Trafic, modelo 1988, con 10 asientos, en regular estado de conservación, sin funcionar, y puede ser revisado en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Deuda: Municipalidad de Gral. Mosconi por Imp. Aut. al 05/03/96 \$ 104,00. Edicto por 1 (uno) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate, sellado D.G.R. 0,6% también a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, martillero público.

Imp. \$ 17,00 e) 20/03/96

O.P. N° 4.419 F. N° 84.288
Por: FRANCISCO SOLA

Judicial: Inmueble ubicado en calle San Felipe y Santiago 1218.

El día 21 de marzo de 1996, a hs. 18.15, en calle 25 de Mayo 322, ciudad por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 12va. Nominación: Secretaría N° 1. en los autos: Ejecutivo que se le sigue a Ibáñez de Ruiz, Isabel - Expte. N° 1B-71.331/95, remataré con la base de 2/3 partes \$ 4.329,08 un inmueble ubicado en calle San Felipe y Santiago 1218, de esta ciudad, identificado como Matrícula 17.507. Secc. C, Manzana 61a, Parcela 3, Capital 01. Estado de ocupación: El mismo se encuentra ocupado por la Sra. Isabel Ibáñez de Ruiz, en el carácter de propietaria, su hija María Nancy Ruiz Ibáñez. El inmueble consta de un pequeño jardín, al frente con una verja. Salón comercial, donde funciona una panadería, cuatro dormitorios, cocina comedor, baño de 1ra. y un pequeño patio, el techo es de loseta y chapas, el piso de mosaico granito, siendo el estado general de mampostería, contando con los servicios de luz, agua corriente, cloacas, gas natural, pavimento y alumbrado público. Horario de visita: de 9.30 a 12.00 y de 16.00 a 19.00 hs. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 5%. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Francisco Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad, Tel. 320260.

Imp. \$ 72,00 e) 19 al 21/03/96

O.P. N° 4.415 F. N° 84.283
Por: RAUL PABLO SALAZAR EICHLER

Remata terreno en Las Lajitas.

El día 20/03/96, a hs. 18.00, en calle J. M. Leguizamón N° 1156, ciudad, remataré con base de \$ 97,66 eq. 2/3 ptes. de su V.F., un terreno baldío identificado como: Cat. 6411; Secc. "A"; Manz. 29 a; Parcela 11; de la Loc. de Apolinario Saravia (2-3-1) Dpto. Anta; ubicado en la intersección de las calles Belgrano y Mitre de dicha localidad. Límites: los que dan sus Tít. Sup. s/M.: 339,10 mts2. Mejoras: ninguna. El mismo se encuentra limpio, sin alambrado ni tapiado perimetral, libre de ocupantes, ubicado a dos cuadras y media

de la plaza central. Servicios: energía eléctrica, agua potable y cloacas, calle enripiada. Condiciones de venta: 30% contado, más 1,25% Sell. Rtas. más 5%. Arancel de ley en el acto del remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. 5ta. Nom. en juicio c/Verón. Francisco - s/Ejec. - E.P. - Expte. N° B-51.297/94. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario el Tribuno. I.V.A. Resp. no Inscr. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Mart. 313382.

Imp. \$ 51,00

e) 19 al 21/03/96

O.P. N° 4.414

F. N° 84.282

Por: EDGARDO N. SIMKIN
REMATE JUDICIAL CON BASE

Dos inmuebles edificados en esta ciudad.

El día jueves 21 de marzo de 1996, a hs. 17.15, en mi local sito en calle San Felipe y Santiago 758, ciudad, remataré, con todo lo plantado y edificado: 1°) con la base de \$ 25.377,66 (2/3 partes de su valor fiscal) el inmueble Catastro N° 98.901 - Secc. C - Manz. 52 a - Parc. 5a - Dpto. Capital - Plano 9.077 D.G.I. Superf. total: 484,35 m2. Ubicado en calle San Felipe y Santiago 1144/1146 de la ciudad de Salta Capital. Mejoras: consta de patio con verjas a la entrada con acceso para vehículos con pasillo hasta el fondo, piso cemento; un living amplio con piso calcáreo y ventanal, techo de tejas tejuela, dos dormitorios, uno con altillo en machimbre de 4x4.50 mts. aprox.; una cocina comedor, piso calcáreo, pared revest. de azulejos con mesada de ónix, con alacena y mueble bajo mesada; un baño de 1ra.; un amplio galpón al fondo de 10x18 mts. aprox., con tinglado de hierro y chapa de zinc, piso cemento, con escalera a un pasillo lateral con oficina; depósito, asador, luego un patio descubierto, piso cemento, con galería cielo-raso de machimbre, piso calcáreo con mesada tipo ónix y bacha. Estado de ocupación: habitado por el Sr. Pedro Martínez y su grupo familiar. 2°) Con la base de \$ 6.874,60 (2/3 partes de su valor fiscal) el inmueble Catastro N° 84.560 - Secc. R - Manz. 664-b - Parc. 27 - Dpto. Capital - Plano 6.547 (lámina 2) D.G.I. Superf. total: 250 m2. Ubicado en Pje. 7 - Casa 162 - 2da. Etapa - Barrio Santa Ana, ciudad de Salta, Capital. Mejoras: consta de frente con ladrillo visto, entrada para vehículos, verja y jardín, un living con división (usado como almacén); una cocina - comedor, pared rev. en cerámicos, mesada de granito con mueble, bacha y bajo mesada; tres dormitorios, baño de 1ra. todo piso mosaico granítico y techo a dos aguas de teja y tejuela, cielo-raso en yeso; una ampliación al fondo, con galería cubierta, techo de losa, un patio chico, una dependencia con techo de chapa; escalera de hormigón armado que conduce a la terraza. Estado de ocupación:

habitado por el Sr. Mario Ruiz, su esposa e hijo. Servicios: ambos inmuebles cuentan con agua, luz, cloacas, gas natural, alumbrado público y pavimento. Visitas en Hor. Com. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom., Secretaría N° 2, en juicio que se sigue contra: Martínez. Pedro: Pedraza, Balbina; Ruiz Ibáñez, Mario; Quintana, Ercilia - Ejec. Hipotecaria - Expte. N°B-61.426/95. Condición de venta: seña 30% del precio al contado en el acto, saldo al aprobarse la subasta, arancel de ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% al contado en el acto. Edictos tres días por Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: la subasta no se suspende aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes en dicho local, Tel. 230002 - Martillero Edgardo Simkin - I.V.A. Responsable no inscrito.

Imp. \$ 102,00

e) 19 al 21/03/96

O.P. N° 4.405

F. N° 84.253

Por: RUBEN C. D. CACHARANI

Remata importante inmueble en calle Alberdi al 700, ciudad - Salta.

El día 19/03/96, a 18.00 hs., en J. M. Leguizamón N° 1158, remataré con la Base de U\$S 21.103,70 equivalente al monto de la ejecución hipotecaria, con todo lo plantado y allí edificado, el inmueble identificado con Cat. N° 92.675, Secc. "E", Manz. 60, Parcela 6A del Dpto. Capital, ubicado en calle Alberdi N° 782, ciudad. Límites y medidas: las dan sus títulos. Tipo de construcción: se trata de un inmueble tapiado perimetralmente, al que se ingresa por un zaguán o hall de 2,5 x 5 mts., puerta intermedia de madera, piso de mosaico, pared de revoque fino, machimbrado, techo de losa; una dependencia subdividida en dos con machimbre central, piso de mosaico, paredes de revoque fino pintadas, cielo-raso de cartón y techos de chapas; otra dependencia de idénticas características a la anterior; un baño de 1ra.; seguido de un pasillo de 1,5 x 8 mts., piso de mosaicos, una pared de machimbre que da a una dependencia con gran ventanal y vista al patio, al final de éste se encuentra un baño de 2da.; un patio descubierto de 4 x 8 mts. aprox., piso de mosaicos, paredes con revoque fino pintados; por una escalera se accede a la terraza de 5 x 3 mts. aprox. donde se encuentra una casilla de madera; otra dependencia de 2,50 x 3 mts. aprox., piso de mosaicos, paredes revocadas, techo con parantes de madera y tejas, con baño de 1ra., con lavadero; en la parte baja una dependencia subdividida con machimbre que se utiliza para auditorio, piso de mosaicos, paredes revestidos con material especial para acústica, techo de tejas y en una pared un gran vidrio que lo separa de la otra dependencia, utilizada de control de operaciones, de 2,5 x 3 mts. aprox. con piso de mosaicos, paredes con revoque fino

pintadas, con una subdivisión de machimbre: el terreno es irregular con techos que se distribuyen en losa, tejas y chapas de zinc. Servicios: agua cte., luz, cloacas y teléfono. Estado ocupacional: lo ocupa el Sr. Carlos A. Del M. Comparada en carácter de inquilino y funciona la F.M. Del Milagro. Ordena Sr. Juez C. y C. 4ta. Nom. en juicio seguido contra Lenes, V. R. s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-66.817/95. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: 50% del precio adquirido, en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta; arancel de ley 5% y sellado de Rentas 1.25% a cargos del comprador. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto martillero público Tel. 312306. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 99,00

e) 18 y 20/03/96

O.P. N° 4.404

F. N° 84.252

JUDICIAL EN TARTAGAL

Por: RAMON E. LAZARTE

Un inmueble, calle Lugones s/N°, Gral. Mosconi - Base \$ 99.807,62.

El día 22 (veintidós) de marzo de 1996, a horas 18.50, en calle Rivadavia N° 802, de la ciudad de Tartagal, por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 1ra. Nom. Distrito Judicial del Norte - Tartagal, en los autos caratulados: "Luján Hermanos S.A. c/Ruarte, Ricardo y otra - s/Ejecutivo - Expte. N° 6.650/93, remataré con la Base de \$ 99.807,62 y al mejor postor de contado, con todo lo edificado, clavado y allí plantado: un inmueble en la localidad de Gral. Enrique Mosconi, sito en calle L. Lugones s/N°, identificado como Catastro N° 5.982, Parcela N° 12, Manzana N° 31, Sección "A", teniendo las siguientes medidas: 10,233 mts. de Fte. por 42,389 mts. de contrafrente. Sup. total 413,77 mts². Mejoras: el mismo consta de una casa construida en mampostería, techo de losa con tejas, un hall de entrada tipo living, un comedor de diario de 4,50 mts. x 5,00 mts. aprox., dos dormitorios de 4,50 mts. x 5,00 y 4,00 mts. x 4,00 mts. respectivamente, un baño de primera, una galería techada con chapas de zinc, c/piso cerámico de 5,00 mts. x 4,00 mts. aprox. Servicios: agua, luz, gas, línea telefónica, video cable. Estado de ocupación: está ocupada por el Sr. Ricardo Ruarte, y su esposa María Gladys Pino, Mariela Ruarte, en calidad de propietarios. El precio de la base es solicitada por el B.N.A. en su calidad de acreedor hipotecario. Deudas: Telecom Arg. al 04/01/96, \$ 682,61; D.P.E. al 10/05/95, \$ 368,08; Municipalidad de Gral. Mosconi, al 04/05/95, \$ 291,80. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, seña del 30% del precio de compra en el acto del remate y a

cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión del 5% del precio de compra a cargo del comprador, sellado D.G.R. 1,25% también a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, martillero público.

Imp. \$ 75,00

e) 18 al 20/03/96

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 4.434

F. Valor al cobro N° 8.132

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal N° 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6°) Secretaría N° 6 cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1996 se le decretó la quiebra a la antes concursada "Ortega Hnos. y Cía. S.A.C.I.F.I.", siguiendo como Síndico el contador Juan Rubén Reston con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 18° "C" de Capital Federal, se ha fijado nueva fecha para que los señores acreedores presenten sus títulos justificativos, hasta el día 24 de mayo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de julio y 11 de septiembre de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del Art. 11 ins. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al Síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 horas. Buenos Aires, 14 de febrero de 1996. Rodolfo Herrera, Juez.

Valor al cobro \$ 42,50

e) 20 al 26/03/96

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 4.401

F. N° 84.245

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos: Zeballos, Carola Beatriz s/Inscripción de Martillero, Expte. N° B-76.027/95, cita y emplaza por el término de ley a formular oposición en los presentes autos conforme lo dispuesto por el art. 2° de la Ley N° 3.272. Publíquese edictos en un diario de circulación comercial local y el Boletín Oficial por el término de ocho días. Salta, 01 de marzo de 1996. Dra. Adriana García de Escudero, secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 18 al 27/03/96

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 4.432

F. N° 84.320

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nom., Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos "Von Leipzig, Uwe C. y Serrano de Von Leipzig, María Elena - Concurso Preventivo". Expte. N° B-74.535/95, ha resuelto: "Salta, 12 de marzo de 1996. VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) FIJAR con fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, Cr. Luis Alberto Sarmiento, el día 19 de abril del año en curso. II) FIJAR como fecha hasta la cual los acreedores podrán revisar los legajos y formular impugnaciones u observaciones de las solicitudes formuladas, el día 13 de mayo de 1996... VII) FIJAR el día 22 de agosto del cte. año como fecha tope para que los deudores y acreedores que hayan pedido verificación, presenten observaciones al Informe de Sindicatura... X) FIJAR el día 15 de noviembre del cte. año como fecha en la que se realizará la audiencia informativa que fija el inc. 10 del art. 14 de la L.C. El domicilio procesal fijado por el Síndico es el de Alberdi 109, Salta, atendiendo en el horario de 18.30 a 20.45. Salta, 12 de marzo de 1992. Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez - Dra. Verónica Z. de Racioppi, secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 20 al 26/03/96

O.P. N° 4.403

F. N° 84.249

El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Iava. Nominación, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, sito en Avenida Belgrano esquina Avda. Sarmiento, hace saber a acreedores y deudores, que en los autos "Calamaro, Mauricio Orlando s/Concurso Preventivo de Acreedores", expediente N° 1B-79.172/96, que con fecha 04/03/96 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Mauricio Orlando Calamaro, D.N.I. 7.249.014, con domicilio en finca "Los Calamaro", Betania, Dpto. General Güemes, designándose Síndico a la C.P.N. Beatriz, María Cherezanski de Zeitune, con domicilio en calle Peatonal Alberdi N° 44/50, escritorios planta alta, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificativos de los mismos, los días miércoles y jueves de 18 a 20 hs., hasta el día 09 de abril de 1996, estableciéndose el día 22 de mayo de 1996 como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el 05 de julio de 1996 el informe general, y fijándose el día 08 de octubre de 1996, o el siguiente día hábil si este fuere feriado, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado la Audiencia Informativa del Art. 45 de la ley vigente. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 18 al 22/03/96

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 4.431

F. N° 84.316

RESTINGAS S.R.L.

1. Socios: Máximo José Agüero, D.N.I. N° 16.517.412, argentino, casado en primeras nupcias con Teresa Ovejero Cornejo, 33 años de edad, ingeniero civil, domiciliado en Las Tipas N° 110, Salta; y Julio Raúl Méndez, D.N.I. N° 10.167.477, argentino, soltero, 43 años de edad, doctor en filosofía, domiciliado en Las Tipas N° 110, Salta.

2. Fecha de Constitución: Contrato privado de fecha 12 de febrero de 1996 y modificatoria 11/03/96.

3. Denominación Social: Restingas S.R.L.

4. Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Las Tipas N° 110.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria. Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles ur-

banos y rurales; Constructora. Mediante la construcción de edificios, obras hidráulicas y civiles, de ingeniería y/o arquitectura, servicios públicos y privados, incluidas las obras comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. c) Financieras. Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades. Compra, venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. d) Operaciones de comisión, consignación, representación y mandato, no tratándose de operaciones comprendidas en el artículo 39 de la Ley 11.767 texto ordenado según Ley 23.270. e) Construcción de casas y departamentos para alquiler. f) Importación y exportación de bienes compatibles con el objeto social.

6. Plazo de Duración: Será de veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil) dividido en cuarenta cuotas sociales de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una que los socios suscriben en su totalidad, aportando en este acto el 25% en efectivo o sea la suma de Pesos diez mil y el 75% restante en el término de dos años. Corresponde 8 (ocho) cuotas al socio Máximo José Agüero y 32 (treinta y dos) al socio Julio Raúl Méndez.

8. Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Máximo José Agüero en calidad de gerente, teniendo el uso de la firma social en forma individual. Podrán nombrar más gerentes, socios o no.

9. Fecha de cierre del ejercicio social: El día 28 de febrero de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente Edicto.

Secretaría: Salta, 18 de marzo de 1996.

Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 41,00 e) 20/03/96

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 4.335 F. N° 84.146

TALLERES NORTE SOCIEDAD ANONIMA Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1996

en el domicilio legal de la sociedad sito en Ruta Nacional 34 - Zona Industrial de General Enrique Mosconi (Salta), a horas 09,00 (nueve) en primera convocatoria y a horas 10,00 (diez) en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el señor Presidente y Síndico de la Sociedad.
- 2°) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Anexos. correspondientes al ejercicio económico financiero finalizado el día 31 de octubre de 1995.
- 4°) Compra de Acciones de la sociedad en función a las autorizaciones de ejercicios anteriores y de acuerdo al artículo 220 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Directorio

Recomendamos a los señores accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales (233 a 254 y concordantes).

Hugo Antonio Cabrera
Presidente

Imp. \$ 85,00 e) 14 al 20/03/96

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 4.425 F. N° 84.305

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA EMPRESA EL CONDOR S.A. (A.M.P.E.C.S.A.)

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de A.M.P.E.C.S.A El Condor S.A., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1996 a horas 18,00 en el local de la entidad calle Marcelino Cornejo N° 99, Salta (Capital) a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea.
- 3°) Consideración de Inventario, Informe de Junta Fiscalizadora y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejerci-

cio económico del período 01/01/95 al 31/12/95.

- 4°) Consideración de facultar al Consejo Directivo a implementar un nuevo servicio a favor de los asociados.
- 5°) De acuerdo a la Resolución N° 438 - 87 I.N.A.M. la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después de la hora fijada con los socios presentes, tomándose como válidas todas las decisiones adoptadas.

José H. Mamaní
Secretario

Imp. \$ 6,50

Luis Cansino
Presidente

e) 20/03/96

O.P. N° 4.422

F. N° 84.297

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Honorable Consejo Directivo de Sociedad Española de Socorros Mutuos de Metán, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día domingo 28 de abril de 1996, a

horas 10.30 en nuestro local social ubicado en calle Arenales y Pueyrredón de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Aprobación Memoria, Balance e Inventario General año 1995.
- 3º) Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º) Renovación parcial del Consejo Directivo.
- 5º) Cuota Societaria.
- 6º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Transcurrido treinta minutos de la hora fijada para la Asamblea sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con los socios presentes.

En caso de existir dos o mas listas oficializadas y no haber sido impugnadas por la Asamblea, se realizará un acto eleccionario desde hs. 12 a 17.

Las elecciones son por el sistema de lista completa de acuerdo al artículo 16 del Estatuto social.

Las listas de candidatos serán oficializadas por el consejo Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario.

Para tener derecho a voto, deberá el Sr. Socio tener abonada la cuota societaria hasta el día 31 de enero de 1996.

Los cargos a cubrir son:

- Presidente: por dos años
- Tesorero: por dos años
- Vocal Titular 1º: por dos años
- Vocal Titular 2º: por dos años
- Vocal Suplente 1º: por dos años
- Vocal Suplente 2º: por dos años
- Vocal Suplente 3º: por dos años
- Organo de Fiscalización:
- Vocal Titular 3º: por dos años
- Vocal Suplente 1º: por dos años
- Vocal Suplente 2º: por dos años

Eduardo R. Chaya
Secretario

Reinaldo Walter Herrera
Presidente

Imp. \$ 40.50

e) 20. 21 y 22/03/96

RECAUDACION

O.P. N° 4.443

Saldo anterior.....	\$ 27.223,23
Recaudación del día 19/03/96.....	\$ 1.033,70
TOTAL.....	\$ 28.256,93

Provincia de Salta
Gobernador Ejecutivo
...//DECRETO Nº 521

ES COPIA

CESAR VICTOR DAGUN
Jefe de la Numeración
General de Leyes y Decretos
GOBERNACION



A N E X O

NOMBRE Y APELLIDO RESOLUCION Nº
A N O 1996

HOSPITAL DE COLONIA SANTA ROSA

FELISA CONDORI	0254
ROSALIA CORREA	0258
JOSE GARECA	0330
JORGE MARIO GUERRA	0357
RAMIRO OCANA	0465
ZAIRA PAZ DE MAYORGA	0481
VICTOR ROJAS	0527
ELVIRA ROLDAN	0528
RICARDO LUIS RUIZ	0546
FERNANDO LUIS SAIEG	0547
HERNAN SATUE CAVALLI	0567

HOSPITAL "DR. VICENTE ARROYABE" - PICHANAL

CESAR OSCAR ARAMAYO	0182
ANTONIA LILIANA BARBOZA	0195
EDGARDO JULIO CAMACHO BALDIVIEZO	0223
LUIS REYES	0508
MARIA ROSA RIOS	0512
JUAN ALBERTO VEGA	0608

HOSPITAL DE AGUARAY

LIDIA ISABEL NUNES	0462
RODOLFO REAL DIAZ	0504
TERESA REYNAGA ORTIZ	0510
IRMA ALICIA VALDIVIEZO	0598

HOSPITAL DE MORILLO

SILVIO DANTE ARROYO	0191
ALICIA CONDO	0253
OMAR LUIS DIAZ	0292
DARDO DANTE MOLINA	0440
HAIDEE PONCE	0491
EMMA BEATRIZ TEJERINA	0587

HOSPITAL DE SANTA VICTORIA OESTE

ROSARIO ALBERTO AMPUERO	0173
ELEUTERIO VALENTIN ANGELO	0177
...//	

Provincia de Salta
Gobernación
...//DECRETO Nº 521

~~ES COPIA~~

~~CESAR VICTOR DAGUN
Jefe Dep. Numeración
- 3 - General Leyes y Decretos
GOBERNACION~~



NOMBRE Y APELLIDO RESOLUCION Nº
AÑO 1996

HOSPITAL DE SANTA VICTORIA OESTE

SABAS AUCAPINA	0194
MARIA FLORES AVELLANEDA	0310
SANDRA ISABEL HERMOSILLAS	0364
REYMUNDO QUISPE	0499

HOSPITAL DR. RAMON CARRILLO - IRUYA

BLANCA ROSA GARZON	0333
--------------------	------

HOSPITAL DE POCITOS

GLORIA DEL V. QUINTEROS	0497
-------------------------	------

HOSPITAL DE SANTA VICTORIA ESTE

ANGEL ROGELIO CEBALLOS	0245
CARLOS MARQUEZ RUARTE	0417
JORGE DANIEL MORENO	0445
CARMEN ROSA PEREYRA	0485
FELIPE SEGUNDO	0570

HOSPITAL SAN ROQUE - EMBARCACION

TULIO LUIS CARPI (C.S. Dragones)	0234
HUMBERTO LOPEZ	0404
TOMAS VICTOR MOLINA	0441
GRACIELA VARELA	0601
ISABEL BEATRIZ VILLADA	0616

HOSPITAL DE NAZARENO

MIGUEL ERNESTO ANGELO	0178
-----------------------	------

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - ORAN

ANGEL ACOSTA	0150
CLAUDIA ALVAREZ	0170
MARIÑA ALVAREZ DE RAMOS	0171
MARCELO JOSE ALVAREZ	0172
VICTOR MARTIN ARIAS	0188
LUIS BENITEZ	0205
VIRGINIA BONEU	0208

...//

Provincia de Salta
Toda Ejecutiva
.../DECRETO Nº 521

~~ES COPIA~~

~~CESAR VIGNOR DAGUN
Jefe Depto. Numeración
- General de Leyes y Decretos
GOBERNACION~~



NOMBRE Y APELLIDO RESOLUCION Nº
A N O 1996

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - ORAN

JORGE ALBERTO CAMACHO	0224
RICARDO ABEL CANO	0230
CARLOS OSCAR CARDOZO	0231
CARMELO HORACIO CARRILLO	0237
MIRIAM DEL VALLE CORRO	0261
DIEGO COSTILLA (C.S. Aguas Blancas)	0262
SILVIA GRACIELA COSTILLA	0263
CLAUDIA MARCELA CRUZ	0265
VICENTE ELISEO CUSSI	0273
NICOLAS CESAR CHANI	0276
ANA MARIA DALL'ERBA	0284
MARIO DEL VALLE DIAZ	0290
RAMON ENE	0300
JUAN FERNANDEZ CAZON	0305
MARIA ISABEL FLORES (C.S. Los Toldos)	0318
JOSE ELISEO GALARZA	0322
PATRICIA GONZALEZ	0344
GUSTAVO GONZALEZ	0347
SONIA MAGDALENA JAQUE	0380
RAUL LAMAS	0387
JORGE DANTE LEIVA	0394
SUSANA MENDEZ DE ROMERO	0429
RICARDO ENRIQUE MERLO	0433
GLADYS SUSANA MIRABAL	0436
GREGORIO MORENO	0444
LAURA ELIZABETH MOYANO	0450
RITA DEL PILAR MUSO	0454
MARIO EDUARDO NIEVES	0460
MARIA ESTER PACO	0471
RAMON DOLORES PAEZ	0474
ADRIAN PAREDES	0477
ESTER N. RAMIREZ	0501
SANTOS EUSEBIO REYES	0509
GUILLERMO RICHARD	0511
MARIA RIQUELME	0513
MARIA ROJAS	0524
EDUARDO ROMERO	0534
CARMEN ROSA RUIZ	0541
FRANCISCO RUIZ CENTELLA	0542
HERIBERTA SANCHEZ	0555
ANTONIA MARIA SARDINA	0564
BEATRIZ SEAS BANEGAS	0568

...//



[Handwritten signature]

ES COPIA

CESAR MAYOR DAGUN
Jefe Dep. Numeración
General Leyes y Decretos
GOBERNACION
- 5 -



Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

DECRETO Nº 521

NOMBRE Y APELLIDO

RESOLUCION Nº
A N O 1996

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - ORAN

JULIA SEGUNDO DE MUÑOZ	0569
PLACIDA SOLIZ	0575
NESTOR EDUARDO TOLOSA	0591
ANGELA VACA DE CARRIZO	0596
ANGEL HECTOR VARELA	0600
RICARDO GERMAN VARGAS	0605
RAFAEL DANTE ORELLANA (C.S. Gaona)	0654

HOSPITAL PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERON - TARTAGAL

MARIO RUBEN CARBAJAL	0240
ANA GRACIELA DOMENE	0295
MARTA GALINDO	0323
ESTEBAN GIRON	0338
JUAN CARLOS GUTIERREZ	0360
MARTA LOPEZ DE MIRANDA	0401
HUMBERTO ANTONIO LOTO	0406
LUIS MARTINEZ NEGRI	0425
CLAUDIA ALEJANDRA MOLINA	0439
ALBERTO D. PERALTA	0483
ANTONIO ROMERO	0530
GABRIELA RUIZ DE PERALTA	0543
RENE SERRUDO RODRIGUEZ	0571
LUIS ARMANDO SORIA	0576
HECTOR MARCOS TALERO	0582
ANA MARIA VEGA	0607
MARTA WINKLER	0622
EDGARDO YAPURA	0623
ESTELA MARIA ZANOTTI	0630

HOSPITAL DE RIVADAVIA BANDA SUD

DANIEL ALBERTO BRITO	0212
FRANCISCA NORIBEL CORREA	0259
MIRTA MIRIAM DIAZ	0291
VICTOR JOSE PUERTAS	0496

HOSPITAL DE LAS LAJITAS

CRISTINA AMELIA FLORES	0311
SILVIA GLADYS ISA	0377
CAROLINA JUAREZ DE LOBO	0382
CARLOS ROSENDO MARTINEZ	0419
ARGENTINA VERON	0610

..//



Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

...//DECRETO Nº 521

ES COPIA

CESAR MAYOR DAGUN
Jefe Dept. Numeración
General de Leyes y Decretos
- 6 GOBERNACION



NOMBRE Y APELLIDO RESOLUCION Nº
A N O 1996

HOSPITAL OSCAR H. COSTAS - JOAQUIN V. GONZALEZ

SILVIA BARCENA	0196
RICARDO ANIBAL ENCINA	0299
ANA MARIA ISABEL GARCIA	0326
DELIA GARNICA	0332
CATALINA GONZALEZ	0342
FRANCISCO G. ORELLANA	0469
MERCEDES RUIZ HOLGADO	0544
CESAR FELIPE ZENTENO	0633

HOSPITAL DE EL QUEBRACHAL

ZULLY NOEMI CONTRERAS	0256
INES RAQUEL CUELLAR	0271
RENE HUMBERTO FERNANDEZ	0307
LUIS RAUL MONTENEGRO	0443
MARIA SERAFINA SARAVIA	0563



HOSPITAL SAN FRANCISCO SOLANO - EL GALPON

RAMON ARMANDO ALARCON	0163
EDITH NOEMI ARANDA	0183
HUMBERTO BRIZUELA MENDOZA (C.S. S.J.Orquera)	0213
RAMONA DEL C. IBARRA	0375
HERNAN MAXIMO MARTINEZ	0423
RAMONA PRADO DE BANEGAS	0492

HOSPITAL MELCHORA F.DE CORNEJO-ROSARIO DE LA FRONTERA

ANTONIO ROBERTO DE FINA	0287
JUAN ANTONIO GALLO	0325
PABLO MANUEL GUERRERO	0359
OLIVA FLORINDA JUAREZ	0383
MARIELA IRIS NORDERA	0461
JUAN C. PUCA	0495
RAUL SOSA PADILLA	0579
CARLOS EDUARDO TORRES	0594

HOSPITAL EL CARMEN - METAN

LUIS RICARDO ANDRADA	0175
SILVIA BARNI DE BRIZUELA	0197
EDUARDO ANTONIO ECHAZU	0298

...//

ES COPIA



CESAR MAJOR DAGUN
Jefe Depto. Numeración
General Leyes y Decretos
GOBERNACION

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo
...//DECRETO Nº 521

NOMBRE Y APELLIDO RESOLUCION Nº
AÑO 1996

HOSPITAL EL CARMEN - METAN

LILIANA NOEMI FLORES	0316
JORGE LUIS PEREYRA	0487
BLANCA ROSALIA ROJAS	0523
JULIO RODOLFO RUIZ	0545
MIGUEL HORACIO SOLANO	0574
OSCAR GUIDO VILLA NOUGUEZ	0615

HOSPITAL MATERNO INFANTIL

GUSTAVO ALBERTO ABUDI BERTONI	0148
ESTELA DEL VALLE ACUSA	0153
LOLA ALTAMIRANO	0167
JAVIER APAZA	0180
CELIA BARRIOS	0199
MIGUEL BENEGAS	0204
LISANDRO BORJAS	0209
DANIELA BURGOS	0216
ANA GLORIA BURGOS	0217
DELIA SARA CABANAS	0221
LOLA CALDERON SOLIS	0222
HONORIA SALOME CANCHI	0228
MARCELA CANO DE MORALES	0229
JUANA DE ARCO CARO	0233
MARY ESMERALDA CRUZ	0269
MARIA ESTELA CHOQUE	0282
ELIDA MABEL DIAZ	0289
MIRTA LILIANA ERAZO	0301
ESTELA ESCRIBAS	0302
MARIA GUANTAY DE ROJAS	0354
ROSA LILIANA GUTIERREZ	0362
TERESA HERRERA DE CARI	0366
MIRIAN HERRERA	0367
NANCY HERRERA	0368
FANNY HOYOS DE CARI	0371
REINALDO BENJAMIN IRAMAY	0376
MARCELA LACHENICHT	0385
ALBERTO EDUARDO LANDIBAR	0388
MONICA LAZARTE	0390
LUZ LEIVA CARRASCO	0393
CARLOS GUILLERMO LIENDRO	0395
FELISA LOPEZ	0403
ELENA MARTINEZ	0421

..//



ES COPIA



CESAR VICTOR DAGUN
Jefe Dpto. Numeración
General Leyes y Decretos
GOBERNACION

- 8 -

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

...//DECRETO Nº521

NOMBRE Y APELLIDO	RESOLUCION Nº AÑO 1996
-------------------	---------------------------

HOSPITAL MATERNO INFANTIL

RENE LUIS MARTINEZ	0426
MARIA MICO DE NIEVAS	0435
YOLANDA MIRANDA	0437
NATIVIDAD BEATRIZ NIEVA	0459
HUGO ALBERTO PRIETO	0494
ALBERTO EMILIO ROBREDO	0517
BEATRIZ LILIANA RODAS	0518
ROSA RODRIGUEZ	0522
GERMAN ROJAS MENDOZA	0526
CRISTINA H. ROMERO	0532
LILIANA SALOMON	0554
LUZ DEL SOL SANCHEZ	0556
NORMA TOLEDO	0589
VILMA TOLEDO	0590
ELVIRA VALDEZ DE BURGOS	0597
MIGUEL VARGAS	0604



HOSPITAL SANTA TERESA - EL TALA

MIRTA RAQUEL LOPEZ	0405
--------------------	------

HOSPITAL DR. JOAQUIN CASTELLANOS - GRAL. GUEMES

ELSA AGUIRRE DE AROZARENA	0159
ADRIANA ALBORNOZ	0165
MARIA CRUZ DE RODRIGUEZ	0267
SUSANA GUADALUPE DANIELE	0285
JORGE FABIAN FLORIDIA	0319
PURA NELLY GERVILLA	0335
LUIS ALBERTO GOMEZ	0339
SERGIO GUZMAN	0363
DORIS LILIANA LOBODA	0397
AROLDO RAUL MURILLO	0452
MIGUEL ANGEL NADER	0455
LUIS ALBERTO NAVARRO	0457
SOFIA RAMONA NEIRA	0458
SERGIO DANTE PATAGUA	0480
LILIANA FATIMA PIORNO	0489
SERGIO QUISPE	0500
IRMA RIVADEO DE BANEGAS	0514
LUCIA SALOMON DE VELEZ	0553
NOEMI MARTINA VILLALBA	0620
CESAR RAMON ZAPATIEL	0631

...//

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

...//DECRETO Nº 521

~~ES COPIA~~

~~CESAR VICTOR DAGUN~~

~~Jefe Depto. Numeración~~

~~General de Ases y Decretos~~

~~- 10 GOBERNACION~~



NOMBRE Y APELLIDO RESOLUCION Nº
AÑO 1996

HOSPITAL SAN JOSE DR.A.HOYGAARD - CACHI

MARIA ESTER CHILIGUAY	0281
RENE DIAZ	0293
ELSA MIRTA FLORES	0314
MARIA ISABEL GUANCA DE VILTE (P.S. Palermo)	0636
SERVANDO LEAL FUENTES	0643
RAMON CASTILLO (P.S. Palermo)	0717
ESTER ALICIA CHOCOBAR	0719
SERGIO ARMANDO CRUZ (P.S. El Rodeo)	0721

HOSPITAL DE GENERAL MOSCONI

DANIEL RICARDO ROMERO	0533
-----------------------	------

HOSPITAL ZONAL DE SAN ANTONIO DE LOS COBRES

LUIS HECTOR FOCCHI (C.S. Tolar Grande)	0320
MIRTA ZULEMA GUTIERREZ (C.S. Tolar Grande)	0640
VERONICA GRACIELA BAUTISTA DE VILLANUEVA	0649

HOSPITAL SANTA TERESITA - CERRILLOS

SUSANA ISABEL GUANCA	0353
MARIA MARTIN	0418
OSVALDO DIONICIO MERUBIA	0434
MILAGRO CAROLINA ROMERO	0536
GLADYS VELAZQUEZ	0609

HOSPITAL DE LA MERCED

MARIA SANDRA AGUIRRE	0161
ADRIAN ANGEL ABDO	0176
ROGELIO ROLANDO CARRASCO	0236
STELLA ANDREA CHIAPPO	0279
MARIA DEL S. INIGUEZ	0373
JOSE CLAUDIO MAANON	0412
MARTA LILIANA MODEGA	0438

HOSPITAL DE HIPOLITO YRIGOYEN

EDUARDO MARTINEZ SARRAT	0428
-------------------------	------

HOSPITAL DR. JOAQUIN CORBALAN - ROSARIO DE LERMA

ARTURO DOMINGUEZ DENTONE	0296
NELIDA JALIL	0379
...//	

ES COPIA



CESAR VICTOR DAGUN
Jefe Dep. Numeración
General de Leyes y Decretos
- 11 - GOBERNACION

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo
...//DECRETO Nº **521**

NOMBRE Y APELLIDO RESOLUCION Nº
A N O 1996

HOSPITAL DR. JOAQUIN CORBALAN - ROSARIO DE LERMA

AMALIA MENDILARZU	0430
OMAR SOCHEZ LOPEZ	0573
JOSEFINA TAPIA	0584

HOSPITAL DE CAMPO QUIJANO

MIRTA CRUZ	0268
RICARDO ALBERTO GOMEZ	0341
ALEJANDRO PABLO ROMERO	0529
REGINA RAMOS (P.S. La Silleta)	0225
SERGIO EDUARDO IBANEZ (P.S. La Silleta)	0374

HOSPITAL DR. RAFAEL VILLAGRAN - CHICOANA

MARIA ABALLAY	0145
NESTOR ABUDI BERTONI	0149
CLARA ROSA GARNICA	0331
MIRIAM GRACIELA HOLLOLA	0370
RAQUEL MARTINEZ DAHER	0420
PATRICIA DEL VALLE SORIA	0577



HOSPITAL SAN RAFAEL - EL CARRIL

ESTEBAN CARDOZO ROMERO	0232
MARCELA LILIANA DIP	0294
ANTONIO RAUL MARCO	0416
RODOLFO PASTORE	0478
MARIA ANGELICA VIDELA	0611
LEON SERGIO ZAMAR	0628

HOSPITAL DE CORONEL MOLDES

NORA VILLAFANE	0618
MARCELO DANIEL ZARZOZO	0632

HOSPITAL DE LA VINA

ESTER RENFIGUEZ	0507
-----------------	------

HOSPITAL DE GUACHIPAS

DINA LUCINDA COLQUE	0249
CARLOS FEDERICO OCARANZA	0466
SILVIA VILLAFANE	0617
...//	

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo
...//DECRETO Nº 521

~~ES COPIA~~

~~CESAR VICTOR DAGUN
Jefe de la Numeración
General de Leyes y Decretos
- 12 - GOBERNACION~~

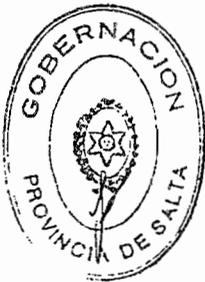


NOMBRE Y APELLIDO

RESOLUCION Nº
A N O 1996

HOSPITAL SAN BERNARDO

NORBERTO PABLO AIMETTA	0162
MARIA ELENA ALBORNOZ	0166
LUIS RAMON ALTAMIRANO	0168
RICARDO ANIBAL ARABEL	0181
ELBA AYDE ARIAS	0185
LUIS MARCELO ARIAS	0187
RAUL BARRETO PANTOJA	0198
MIGUEL ANGEL BASOMBRIO	0200
CARMEN ROSA BAZQUEZ	0201
DELINA ROSA BAUTISTA	0202
ALDO HUGO BOUCHER	0210
RAUL ORLANDO CARRASCO	0235
ILEANA COINTE SCHLEIDIT	0246
GABRIEL GUSTAVO COLQUE	0251
MARCOS ANDRES CONDORI	0255
LIDIA ROSA CHACON	0274
JUAN CARLOS DAVALOS	0288
RAFAEL RAUL FERNANDEZ	0306
VICTOR FERNANDEZ	0308
EVA FLORES DE CHAILE	0313
BEATRIZ TERESA GALLI	0324
MARIEL GONZALEZ DE FARFAN	0343
GRACIELA GONZALEZ	0346
JOSE ANTONIO GONZALEZ	0348
MABEL GUTIERREZ	0361
CARLOS HERNANDEZ	0365
HEBE JAUREGUI	0381
AMANDA LEDESMA	0392
ALBERTO GABRIEL LOPEZ	0398
SERGIO LOPEZ ALCOBENDAS	0399
DARIO MARCELO LOPEZ	0400
GLORIA SILVIA LUNA	0407
ESPERANZA DOMINGA LUZCO	0409
MARIA MARTINEZ	0422
MARTA MONICA MERCADO	0431
OSVALDO ELIODORO MORON	0448
FELISA PAISCHUCAMA ROJAS	0475
ROBERTO PERALTA	0484
SILVIA PATRICIA RAMOS	0503
LUIS EDUARDO RONDON	0538
ANA TERESA RUEDA	0539
...//	



ES. COPIA



CESAR ANTONIO DABUN
Jefe de la Oficina de Numeración
General de Leyes y Decretos

- 13 - GOBERNACION

Provincia de Salta
Gobernación Ejecutiva
...//DECRETO Nº 521

NOMBRE Y APELLIDO

RESOLUCION Nº
AÑO 1996

HOSPITAL SAN BERNARDO

JORGE ALFREDO RUEDA	0540
JULIA RUIZ	0549
ELSA SALINAS ORTUNO	0552
NOEMI SOTO	0580
SERGIO ENRIQUE TAPIA	0585
DAVID ANTONIO TOLABA	0588
OSCAR TOMAS ENGEL	0592
SERGIO JORGE VILLALPANDO	0621
MIGUEL ANGEL ZALAZAR	0627
OLGA ZAMBRANO	0629
LEA MARCELA IRIARTE	0653
FERMIN EBLOGIO CORDOBA	0714

HOSPITAL DEL MILAGRO

CLARA ACUNA	0152
OSCAR CASTO AGUILAR	0157
NELLY ANTEZANA BOZO	0179
DOLORES DEL C. ARGANARAZ	0184
JORGE ARIAS	0186
MARTA BRUNO	0214
CARLOS BURGOS	0215
ELVIRA CABANAS	0220
LILIANA CANAZA	0226
RAFAEL CARRIZO	0239
ASUNTA CASTRO	0241
ALBERTO CRUZ	0264
TERESITA CRUZ	0270
YONE ALEJANDRA CHACON	0275
FABIOLA DI PAULI	0288
FERNANDO FLORES	0315
MARGARITA FLORES	0317
CATALINA GERONIMO	0334
HUGO GUANUCO	0355
ROBERTO MANUEL GUAYMAS	0356
MARIA LOPEZ	0402
SONIA MORENO	0447
MARCELO ESTEBAN MOYA	0449
HECTOR OJEDA	0467
BETTY ORTEGA GUTIERREZ	0470
MERCEDES RAMOS	0502
MARIA FREDELFINA RECALDE	0505
REYNALDO RODRIGUEZ	0521
AGUSTINA RUFINA SALAS	0550

...//

ES COPIA



CESAR VICTOR DAGUN
Jefe Dept. Numeración
General de Ases y Decretos
GOBERNACION
- 14 -

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo
...//DECRETO Nº 521

NOMBRE Y APELLIDO RESOLUCION Nº
AÑO 1996

HOSPITAL DEL MILAGRO

OLGA SANCHEZ	0557
GERARDO DARIO TORLETTI	0593
GRACIELA VARGAS	0603
CARLOS VIDONI	0612
MONICA SUSANA VILLAGRA	0619
RENAN ROBERTO YONAR	0624
NELIDA YUROS LAV	0625

HOSPITAL DR. CHRISTOFREDO JAKOB

FERNANDO ABAN	0146
VICTOR HUGO ABAN	0147
ELBA AGUERO	0155
ROQUE ARMADA	0189
EDMUNDO JAVIER COLQUE	0250
CARLOS CHILIGUAY	0280
NADIA GUERRERO	0358
JORGE OMAR HOYOS	0372
MARIA PASTRANA	0479
JORGE ROJAS	0525
WALTER ROMERO	0537
MERCEDES GUADALUPE SAIZ	0548
LIDIA HORTENCIA SARAPURA	0560
LIDIA SUAREZ	0581
LIA VALDIVIEZO	0599
REYNA VILA	0613
LUIS OSCAR ROBLES	0641

HOSPITAL DR. ARTURO ONATIVIA

AMANDA MAGALI ALVAREZ	0169
RAUL BURGOS	0218
HUGO HECTOR CARRIZO	0238
HUMBERTO FIGUEROA	0309
DIEGO GARCIA	0327
LUISA GONZALEZ	0349
RUBEN DANIEL GONZALEZ	0350
MONICA MARZ	0456
JOSE ANTONIO VARGAS	0645
ROSALIA VERONICA UNATE DE CHAILE	0646

...//



Provincia de Salta
Gobernación
Poder Ejecutivo
...//DECRETO Nº 521

~~ES COPIA~~

~~CESAR GUSTO DAGUN
Jefe División Numeración
General Leyes y Decretos
GOBERNACION
- 15 -~~



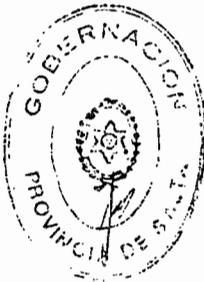
NOMBRE Y APELLIDO

RESOLUCION Nº
AÑO 1996

DIRECCION PRIMER NIVEL DE ATENCION AREA CAPITAL

JULIO HUGO ACOSTA	0151
ELSA AGUAYSOL	0154
CARMEN EVA AGUIRRE	0158
ISABEL VICTORIANA ARZADUM	0192
LILIANA BEATRIZ ARZELAN	0193
GLADYS ESTER BETANCOURT	0207
MIRTA CRISTINA BRAVO	0211
NOEMI H. CABALLERO	0219
LILA CASTRO PACHECO	0242
LUZ CASTRO PACHECO	0243
MIRIAM SUSANA CAYO	0244
ROSA INES COLLADO	0252
JESUS NORA CORO	0257
FANNY SUSANA CRUZ	0266
SILVIA CUEVAS DE ALVAREZ	0272
ELIZABETH DEL VALLE CHAVEZ	0277
IRENE CHERMULAS	0278
MONICA DALMAZO	0283
CLAUDIA FABARO	0303
MARIA TERESA FARINOLA	0304
JORGE ALBERTO FRANCO	0321
JOSEFINA GONZALEZ DIEZ	0345
NORMA RAQUEL HIGA	0369
OLGA REBECA KLIMOWICZ	0384
SARA NOEMI LAVAQUE	0389
NATIVIDAD LEAL DE REALES	0391
ROBERTO EDUARDO LIENDRO	0396
MARIA INES LUZURIAGA	0410
DAVID FRANCO MAITA	0413
JOSEFINA MAMANI	0414
GRACIELA NATIVIDAD RIOS	0427
NORMA ESTELA MERCADO	0432
ELVIRA SOCORRO MONTANO	0442
LUIS ALBERTO MORENO	0446
ALFREDO ANTONIO MUNOZ	0451
DANIEL OCAMPO	0463
DOMINGO JOSE MARIA OCANA	0464
EDUARDO RAFAEL OLAIZ	0468
LEONOR BEATRIZ PELAYO	0482
BERTA INES PEREYRA	0486
MONICA SUSANA POMA	0490
ESCOLASTICA RENFIGE	0506

...//



~~ES COPIA~~



~~CESAR VICTOR DAGUIN
Jefe Dpto. Numeración
General Leyes y Decretos
GOBERNACION~~

- 16 -

Provincia de Salta
Gobernador Ejecutivo
...//DECRETO Nº 521

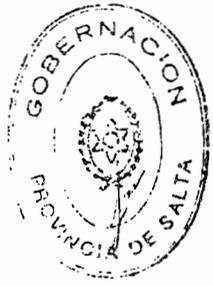
NOMBRE Y APELLIDO RESOLUCION Nº
A N O 1998

DIRECCION PRIMER NIVEL DE ATENCION AREA CAPITAL

ZULMA ROBAINA DE LAMI	0516
MARCELA RODRIGUEZ MONTERO	0520
CESAR DAVID ROMERO	0531
ELSA NORMA SARAVIA	0561
MARGARITA SASTRE	0566
GABRIELA DEL LUJAN TORRES	0595
CARMEN GONZALEZ	0634
LUIS EDGARDO ROMERO	0635

EMERGENCIA SANITARIAS

ANA VICTORIA ANACHURI	0174
LUIS ALBERTO BAUTISTA	0203
LUIS CECILIO COLPARIS	0247
JOSE MIGUEL GARCIA	0328
FELISA ISABEL GUANCA	0352
HORTENCIA MARTINEZ	0424
LUIS GUILLERMO MUSAINÉ	0453
MARTIN E. PADILLA	0473
MARIO JOSE PALACIO	0476
RUBEN FREDY SALINAS GUZMAN	0551
OSCAR TARITOLAY	0586
JUAN CARLOS VARGAS AVALOS	0602



HOSPITAL ALTO DE LA SIERRA

AMANDA LIDIA ARROYO	0190
HECTOR CANCHI	0227
CRISTINA DEL VALLE GOMEZ	0340
LENNOR SARAVIA	0562

(Handwritten signatures and scribbles)